PRESUPUESTO ANUAL DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Comunidad de propietarios del inmueble sito en _____

Comunidad de propietarios: nombre y dirección del edificio

Ejercicio que cubre (desde _____ hasta _____)

Quién prepara el plan de gastos y lo somete a la junta (administrador o presidente; LPH, art. 20.1.b)

Junta que lo aprueba: fecha y carácter (LPH, art. 16.1)

Presupuesto ordinario de referencia para el fondo de reserva (EUR)

Gastos ordinarios previstos

Concepto	Presupuesto (EUR)	Ejercicio anterior (EUR)	Observaciones
Limpieza de zonas comunes			
Electricidad de zonas comunes			
Agua de zonas comunes			
Mantenimiento del ascensor			
Seguro del edificio			
Honorarios de administración			
Portería, jardinería u otros servicios comunes (si los hay)			
Reparaciones y conservación ordinarias			
Otros gastos ordinarios: _____			
Total de gastos ordinarios			

Ingresos previstos y fondo de reserva

Concepto	Presupuesto (EUR)	Observaciones
Otros ingresos (por ejemplo, alquiler de elementos comunes)		
Saldo del fondo de reserva al inicio del ejercicio		

Concepto	Presupuesto (EUR)	Observaciones
Mínimo del fondo: 10 % del último presupuesto ordinario (LPH, art. 9.1.f)		
Aportación al fondo de reserva en el ejercicio		
Total que se reparte entre los propietarios		

Cuota de cada vivienda o local por su cuota de participación (LPH, art. 9.1.e)

N.º	Vivienda o local	Cuota de participación (%)	Cuota anual (EUR)	Cuota por pago (EUR)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Acuerdo de la junta

1. La junta aprueba la liquidación de cuentas del ejercicio ____ y el presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio ____ (LPH, arts. 14.b y 16.1).
2. Cada propietario contribuye con arreglo a la cuota de participación fijada en el título o a lo especialmente establecido (LPH, art. 9.1.e). No utilizar un servicio no exime de pagarlo (LPH, art. 9.2).
3. El fondo de reserva queda dotado con _____ EUR, no inferior al 10 por ciento del último presupuesto ordinario (LPH, art. 9.1.f).
4. Periodicidad y fechas de pago, fijadas por la junta: _____.

El presidente

Nombre y apellidos, firma, fecha y lugar

El secretario (o quien ejerza sus funciones)

Nombre y apellidos, firma, fecha y lugar

El modelo de Unitify es orientativo y no es un formulario oficial: en el texto de la ley que hemos leído no figura ningún modelo oficial. En el texto de la LPH que hemos leído no figuran un formato ni una lista de partidas para el presupuesto, ni una definición del presupuesto ordinario ni la periodicidad de pago. Es un modelo para comunidades que se rigen por la LPH, es decir, fuera de Cataluña; en Cataluña rige el libro quinto del Código civil de Cataluña. Revíselo con su administrador de fincas o con un abogado.